Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la resolución del expediente sancionador número SAN058-2012 por infracción del artículo 41.a).9 de la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia, control, y protección de animales domésticos que se sigue en este Ayuntamiento contra doña Ana Belén García Herrero, con último domicilio conocido en calle Filomena Contreras Fernández, número 74 de Seseña, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la citada resolución.

La interesada dispone de un plazo de quince días para tomar conocimiento del texto íntegro de la resolución en las dependencias de la Concejalía de Ordenación del Territorio y Servicios, calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) de Seseña, de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos.

En Seseña 21 de marzo de 2013.- La Concejala Delegada del Area de Ordenacion del Territorio y Servicios (Delegada por Decreto de Alcaldía 296/2011 de fecha 30-06-2011), Rosa Laray Aguilera.

N.º I.-3269